

La propuesta tributaria del PSC se intentó implantar sin éxito en 2008

El modelo de gobernanza y la falta de inspectores hicieron fracasar el proyecto

Aleix Mercader BARCELONA.

El consorcio tributario recogido en el *Estatut d'Autonomia*, la baza esgrimida por el PSC para seducir al independentismo y formar gobierno en Cataluña, ya tuvo su oportunidad y fracasó estrepitosamente. El ente intentó articularse durante la presidencia de José Montilla (2006-2010). Por aquel entonces, los socialistas gobernaban la autonomía gracias a un segundo tripartito pactado con ICV y ERC.

Como recuerdan distintas fuentes consultadas por *elEconomista.es*, la comisión mixta de asuntos económicos entre Estado y Generalitat impulsó la creación de un grupo técnico de trabajo para desplegar el consorcio.

Este foro estaba compuesto por miembros tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Agencia Tributaria de Cataluña. El grupo se creó en julio de 2007 con la previsión de remitir un informe con sus conclusiones en agosto de 2008.

Sin embargo, las desavenencias sobre asuntos clave como el modelo de gobernanza del nuevo órgano y la equiparación de los trabajadores de ambos cuerpos hizo naufragar la pretensión del Govern de crear una ventana única para el pago de impuestos y tasas.

Al igual que ha ocurrido con el traspaso de *Rodales*, una de las claves de la negociación era saber quién tendría la llave de la caja. Es decir, la última palabra a la hora de tomar decisiones en el *Consorti*. "No se pusieron de acuerdo porque si se trataba de un órgano al 50% entre la autonomía y el Estado había que nombrar a un director general de una u otra Administración", rememora un cargo de la Agencia Tributaria catalana.

El mal ejemplo de Alemania

La idea del PSC guarda similitudes con otras formas de organización tributaria descentralizada en Europa, como ocurre en Alemania. Aunque como señala Ángel de la Fuente, director ejecutivo de Fedea, este sistema tiene sus imperfecciones. "En Alemania ya hay una administración tributaria partida y no funciona bien. Las agencias no comparten información, tienen sistemas distintos y como no tienen capacidad para competir fiscalmente compiten en laxitud, dejando de inspeccionar", explica. Por contra, el experto sugiere avanzar hacia "un consorcio a 16 o a 18 con todas las autonomías y el Estado", donde todas las administraciones implicadas pusieran la parte impositiva que gestionan y luego se repartiese. "Una única agencia con todas las autonomías. Eso sería bueno", argumenta.

Se barajaron distintas posibilidades. Una de ellas consistía en mantener las estructuras de ambas agencias y coordinarse mediante la creación de un tercer instrumento que no las refundiera en una sola. Otra era avanzar hacia un único ente que tuviera plena soberanía recaudatoria en el territorio.

Aquí los negociadores se toparon con otro problema. Aunque actualmente la plantilla de la Agencia Tributaria de Cataluña supera los 750 trabajadores, en 2007 era mucho menor. Para dimensionar el orga-



El líder del PSC, Salvador Illa. EUROPA PRESS

nismo era importante contar con suficientes altos cargos, inspectores y subinspectores, que solo podían proceder de la hacienda nacional. Pero muchos de ellos se negaron en redondo a integrarse en el ente autonómico ya que no tenían su destino en Cataluña y preferían mantener sus condiciones económicas y estatus como funcionario de la Administración General del Estado.

Estas dificultades empantanaron el despliegue del consorcio, según las fuentes sondeadas. Finalmente, la victoria de *Convergència i Unió* (CiU) en 2010 terminó de enterrar el proyecto hasta su resurgimiento ahora en plenas negociaciones de investidura.

Dificultades técnicas

La labor del grupo de trabajo también destapó algunas de las dificultades técnicas para implantar el *Consorti*. Como explica José María

La naturaleza de tributos como IVA o Sociedades dificulta una gestión territorializada

Peláez, inspector de Hacienda y vocal de IHE (Inspectores de Hacienda del Estado), hay tributos que por su propia naturaleza difícilmente pueden ser territorializados. "El IVA debe aplicarse sobre todas las compras y todas las ventas de una empresa. Además, es un impuesto armonizado por la Unión Europea. O sea que hay impuestos en que es muy complicado descentralizar su gestión a través del consorcio", argumenta. Ocurre lo mismo con otras figuras como las que recaen sobre el comercio exterior, el impuesto sobre la Renta de No Residentes y el impuesto sobre Sociedades.

El representante de la asociación de inspectores también pone el acento en que el Estatut catalán fue recortado durante su paso por las Cortes Generales y se estableció que Cataluña no podría hacerse cargo del 100% de los impuestos recaudados en la comunidad.